



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00750758- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones, el docente Juan Gabriel Lagarejo solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 02 de septiembre del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (Beca Doctoral CONICET); y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad, emite situación de revista del docente Juan Gabriel Lagarejo.

Que mediante RHCD-2024-360-E-UNC-DEC#FCS, se aprueba el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesores/as Asistentes DSE, en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A" - Carrera Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado "Estudios Socio Históricos Económicos", y aprueba el siguiente orden de mérito: 1. Rizzo Sofía Laura (DNI 32.026.284) - 2. Lagarejo Juan Gabriel (DNI 32.615.206) - 3. Coseani Daniela del Valle (DNI 35.150.474) y 4. Scarpino Pascual (DNI 36.356.909)

Que en fecha 03 de octubre del 2024, la Secretaría Académica y la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de manera conjunta emiten recomendaciones.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 07 de octubre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra A de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02/09/2024 (Fecha que toma posesión del cargo por concurso) y hasta el 31/03/2025, o antes si se reintegrarse a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Lagarejo, Juan Gabriel (CUIL 20-32615206-5 - Legajo N°47402).

ARTÍCULO 2: Designar interinamente, en reemplazo del docente Lagarejo, Juan Gabriel (CUIL 20-32615206-5 - Legajo N°47402) a la docente Coseani Daniela Del Valle (CUIL 27-35150474-4- Legajo N°57566) en un (01) cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra A de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02/09/2024 y hasta el 31/03/2025, o antes si Lagarejo se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.